

Compañía S.A. en la ciudad de Quito, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas, notifiqué con la sentencia anterior al señor Registrador Mercantil del cantón, en persona, informado del contenido, firma, Certificado. El Registrador Mercantil Dr. Jorge Palacios H. Secretario. a continuación hay un sello de inscripción. hay 8 sellos, 8 firmas y 4 timbres la/241

PODER: Consorcio "Emex S.A." Zocalo S.A. Número tres mil doscientos noventa y cuatro. En Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Ante mí, MIGUEL MESTANZA FRAGERO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, COMPARECEN: Don JOSE IGNACIO GONZALEZ BLANCO, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Madrid, San Martín de Porres, 12.

Exhibe D.N.I. Nº 12.690.761. Y don JAIME VALDERRAMA CONDE, mayor de edad, soltero, ingeniero industrial y vecino de Madrid, Oñate 12. Exhibe D.N.I. Nº 25.274.351. INTERVIENEN En representación, según declaran, del Consorcio formado por las dos sociedades que a continuación se indican y denominado "Consorcio Emex S.A.- Zocalo S.A." actuando, además, ambos, respectivamente, en representación de las expresadas sociedades, que son: "Empresa Mercantil Exportadora S.A." (EMEX S.A.), domiciliada en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, 35, constituida, por plazo de 99 años, en escritura otorgada el 27 de febrero de 1976, ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós Gonzales, con el número 612 de su protocolo, modificada posteriormente e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 4214 general, 3429 de la sección 3ª folio 184, hoja número 32.573 inscripción 1ª. CIF: A-28-427789. Dicha sociedad ha adaptado sus Estatutos a la nueva Ley en escritura otorgada ante mí el 1 de julio de 1992, con el número 2869 de mi protocolo. Ostenta dicha representación en virtud del poder que se le confirió, cuya vigencia afirma, en escritura otorgada ante mí el 27 de febrero de 1989, con el número 1078 de mi protocolo. El expresado poder fue ratificado en otra escritura que autorizó el 7 de noviembre de 1990, con el número 4308 de orden. De copia, que se me exhibe, de la primera de tales escrituras transcribo las siguientes facultades: Administrar, en los más amplios términos, muebles e inmuebles... ejercer el comercio y la industria... comparecer ante Centros y Organismos del Estado... sustituir en todo o en parte las presente facultades " "Zocalo S.A.", domiciliada en Madrid, calle Antonio Cabezon, 11; constituida, por tiempo indefinido, en escritura otorgada el 10 de julio de 1984 ante el Notario de esta capital don Aurelio Escoribano Gozalo, con el número 1792 de orden, inscrita en el Registro Mercantil

Nº 1 de esta capital, al tomo 32 general 334 de la sección 3a. folio 113, hoja Nº 63.771, inscripción 1a. CIF: A-28/947729. Hace uso del poder que se le confirió, cuya ya vigencia afirma, en escritura otorgada el 10 de octubre de 1990, ante el Notario de esta capital don Rafael Benzo Melre, con el número 1392 de orden, copia de la cual se presentará donde proceda. Lo relacionado es cetero lo transcrito concuerda con su original, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, modifique, condicione o restrinja lo copiado, de lo que doy fe. Juzgado a los comparecientes, según intervienen, con capacidad legal bastante para formalizar la presente escritura de apoderamiento y al efecto, OTORGA: Que confiere poder especial, amplio y suficiente, como en derecho corresponde,

a favor de don CARLOS JIMENEZ SORIA, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de ciudadanía Nº 17-00607995, de profesión licenciado en ciencias jurídicas, domiciliado en Quito, Ecuador, en la dirección ubicada en la Avda. Naciones Unidas 1084, Ofc. 606, teléfono 460480 y casilla postal 17-16-171. Pasa que en la República del Ecuador y con una validez temporal que caduca el 31 de diciembre de 1995, pueda representarla y realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de realizarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas en los términos establecidos en el artículo 6º de la Ley de Compañías ecuatorianas, como consecuencia de la participación en la litación pública internacional o concursos públicos interna-

11 AGO 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE
"LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA." A "LIMPIEZA CISELL CIA.
LTDA." AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
"AMBIENTES HOGAR 2000 CIA. LTDA."

Y APROBACION.- La escritura pública de aumento y codificación de estatutos de la compañía "AMBIENTES HOGAR 2000 CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de julio de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Registrador Mercantil de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó con No. 94.1.1.1.1819 de 03 Ago. 1994.

COMPARECE al otorgamiento de la escritura pública el Sr. Alejandro Maldonado Dávila, en su calidad de Representante Legal de la compañía "AMBIENTES HOGAR 2000 CIA. LTDA.", el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía suma de S/. 16'000.000,00 con lo cual queda elevado a 20'000.000,00.

DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 1.- Cuentas por Utilidades no distribuidas S/

una codificación íntegra a sus estatutos.

La mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO QUINTO.- IMPORTE SOCIAL: El capital de la compañía es de veinte millones (20.000.000) dividido en veinte mil (20.000) participaciones (S/ 1.000,00) de valor cada una"... ARTICULO SEIS.- ADMINISTRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía suma de S/ 20'000.000,00 y se divide en su totalidad con las utilidades no distribuidas".

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de "LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA. A "LIMPIEZA CISELL CIA. LTDA." aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1830 de 23 de junio de 1994, dictada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA, de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 11, 12 y 13 de julio de 1994. Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 94.1.1.1.1833 de 05. AGO. 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Lucila Moncayo de Ruales en su calidad de Gerente de la Compañía LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA. y el señor Gonzalo Ruales Salgado en su calidad de Gerente de la compañía LIMPIEZA CISELL CIA. LTDA. los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- FUSION POR ABSORCION.- "LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA." absorbe a LIMPIEZA CISELL CIA. LTDA.
- 4.- DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.- La denominación de la compañía es "LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 5.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 6.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía es dedicarse al ramo de lavandería, tintorería y limpieza en seco".
- 7.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 36'700.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 40'000.000,00.
- 8.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 5'332.194, por Reserva Legal S/ 3'767.704 y por Reserva Facultativa S/ 27'400.102.
- 9.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de S/ 40'000.000, dividido en 40.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 05.AGO.1994

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONÉZ
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

fc/706

Dra. Piedad Moncayo de Vasconez.
SECRETARIA GENERAL (E)